Fernando de la Mora, 29 de julio de 2022.-

Señores
PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
Dirección Operativa de Contrataciones
PRESENTE

El que suscribe, el Sr. Antonio A. Cabañas C. con C.I. Nº 3.364.473, vengo por la presente en referencia en el marco de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/21 "SERVICIOS METALMECANICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2022 – AD REFERENDUM" con ID Nº 405.634**, a fin de remitirles la PÓLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, en relación al Contrato PR/DL Nº 343/22 suscripto entre las partes.

A continuación el detalle de la Póliza de Caución presentada:

Póliza Nº: 23.1509.3467.0
Tomador: ELECTRO MEC S.A.
Asegurador: EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEG. S.A.
Asegurado: Petróleos Paraguayos (PETROPAR) con ID Nº 405.634
Objeto: SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2022 - AD REFERÉNDUM
Tipo de Póliza: POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
Vigencia: desde el 21/07/2022 al 31/03/2023
Valor Asegurado: Gs. 280.000.000.-

Sin otro particular, me despido muy cordialmente.

Petropar
Ñanemba'e
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 5556
Fecha: 29-07-2022
Hora: 13:39
Fojas: 01 + Póliza
Firma: Blas Fleytas
Mesa de Entrada - Dpto. Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

Sr. Antonio A. Cabañas C.
Electro – Mec S.A.

Electro-Mec S.A.
Montajes Electromecánicos y Metalúrgicos

DESTINATARIO		
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPM		
SGCP		
DTIC		

Blas Fleytas
Mesa de Entrada - Dpto. Procesamiento
Secretaría General
PETROPAR

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad	Codigo de Seguridad:
1509003467	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	660556019

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) — Documento: 80002675-6

Domicilio: CHILE Nº 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO — Localidad: ASUNCION

Tomador: MONTAJE ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A. — Documento: 80070658-7

Domicilio: CALLE PITIANTUTA N°1439 Y CNEL. PANCHITO LOPEZ — Localidad: FERNANDO DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
28/07/2022	00:00 hs de 21/07/2022	24:00 hs de 31/03/2023	254	Gs. 280.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.436.364
I.V.A. s/Prima	143.636
Premio	1.580.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.580.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0013	Según Res.: 276/98	Fec. 20/08/1998

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.580.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/07/2022	1.580.000
TOTAL		1.580.000

Emitido en ASUNCION, 28 de julio de 2022

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 6605560190

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE N° 753 - EDIFICIO CENTRO FINANCIERO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 280.000.000.- (Guaranies: Doscientos Ochenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MONTAJE ELECTROMECANICOS Y METALURGICOS ELECTRO-MEC S.A., con domicilio en CALLE PITIANTUTA N°1439 Y CNEL. PANCHITO LOPEZ, FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL CONTRATO PR/DL N°343/22 - LPN N° 02/2022 - SERVICIOS METALMECÁNICOS TERCERIZADOS PRE ZAFRA 2022 - AD REFERÉNDUM - ID N° 405.634

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que éste cumpla sus obligaciones derivadas del contrato que se especifica en las Condiciones Particulares, suscrito con el Asegurado.